México, Ciudad de México, del día 14 de agosto del 2020

A quien corresponda

Defensoría y orientación

Instituto Politécnico Nacional

De la manera más atenta, hago envío de esta inconformidad y queja referente al Profesor Pedro Iván Ramos Gutiérrez debido a los siguientes hechos:

Siendo el 17 de julio del 2020, el profesor envía un correo ([anexo 1](https://drive.google.com/file/d/1q-ufPzUiQO6R0IPr68QDpLIKj8mB7SYj/view?usp=sharing)) en el que nos solicita varios puntos a tomar en cuenta durante el desarrollo del examen extraordinario de la unidad de aprendizaje “Fundamentos de Programación” cursada en el semestre 20/2.

En el correo venían las siguientes instrucciones, las cuales sito de forma textual:

“Los puntos a considerar son:

1.Enviar el acuse de recibido como:

  se te indica más adelante

2. Generalizar el problema

3. Uso de funciones y procedimientos

4. Llamado a funciones y procedimientos

5. Uso de condicionales

8. Combina los ciclos en for, while y do-while

9. No Redundancia de información

10. Los datos se llenan aleatoriamente

11. Visualización de la información pedida de manera simple.

12. Arreglos de estructuras.

13. manejo de arreglos.

14.Respeten los puntos del problema

15. Fecha de entrega 24 horas del 19/07/2020

   No te excedas de la fecha por no poder hacer nada

16. Atención aquellos que se pasan tarea porque esta vez lo anulare”

Asimismo, en la imagen del examen que nos envió solicitaba ([anexo 2](https://drive.google.com/file/d/16BX6N-diD2qrDSle9FxnXNb-GSWvHU6F/view?usp=sharing)):

-El aspecto mejor evaluado. (17)

-El aspecto peor evaluado. (18)

-La localidad donde son los clientes con mejor evaluación. (19)

-El media de la evaluación global. (20)

-Un histograma de cada aspecto evaluado sobre la calificación. (21)

-El restaurante mejor evaluado. (22)

-El restaurante peor evaluado. (23)”

El examen lo envíe resuelto ***el día 19 de julio a las 19:52*** ([anexo 3](https://drive.google.com/file/d/1iRsU9y4tqkwrCMJjtlg9zcJ4WGsWj5ws/view?usp=sharing)).

Me enteré de mi examen fue calificado con una nota no aprobatoria reflejada en el SAES <<colocar el día>>. El día 23 de julio, por medio de correo electrónico, el profesor me envío mi calificación y la justificación, desde su punto de vista, del porque en el examen no obtuve una calificación aprobatoria. ([anexo 4](https://drive.google.com/file/d/1BR_SOtckFgKBqdIAAfZJ4p6hetf1kit1/view?usp=sharing)).

Al revisar sus anotaciones en mi examen, lo primero que me saltó a la vista, fue en la imagen que me envía el profesor aparece que ***mi correo fue recibido por el profesor lo recibió a las 12:52 a.m. del día 20 de Julio del 2020*** (anexo 4 imagen de la derecha), cuando, reitero, que yo lo envié el día ***el día 19 de julio a las 19:52***.

En el examen anota todas las razones por que supuestamente la calificación no es aprobatoria, digo supuestamente por que el examen que realicé y envié al profesor examen funciona adecuadamente y *cumple con todo lo solicitado*.

Afirmo lo anterior, por las anotaciones del profesor en mi examen, las cuales refutó de la siguiente manera:

1. Dice que utilicé memoria dinámica, cuando en la sección donde lo señala no se hace uso de memoria dinámica. ([anexo 4](https://drive.google.com/file/d/1BR_SOtckFgKBqdIAAfZJ4p6hetf1kit1/view?usp=sharing), #1, página 1).
2. Si bien es cierto que los profesores tienen libertad de cátedra para dar temas que consideran que dan un valor extra a los conocimientos de la unidad de aprendizaje, estos temas se pueden evaluar ampliamente en los exámenes parciales u ordinarios, sin embargo, en el examen extraordinario se debe dar mayor peso a los temas del temario, debido a que la unidad de aprendizaje se rige por el Temario. Hago mención de esto debido a que en la evaluación del examen, el Profesor evalúa estilos de programación (a pesar de que el NO lo solicita como requisito en las instrucciones del correo del 17 de julio), los cuales TAMPOCO vienen en el Temario.
3. Derivado de la pandemia, nosotros fuimos enviados a nuestras casas a partir del 23 de marzo, el profesor se comunicó con nosotros (correo electrónico) hasta el día 12 de mayo, por lo que yo decidí estudiar por mi cuenta revisando la bibliografía del temario, de esto surge que en el examen apliqué los conocimientos auto adquiridos, los cuales CALIFICÓ DE FORMA NEGATIVA ([anexo 4](https://drive.google.com/file/d/1BR_SOtckFgKBqdIAAfZJ4p6hetf1kit1/view?usp=sharing), #2).
4. El profesor menciona también que utilicé Memoria Dinámica ([anexo 4](https://drive.google.com/file/d/1BR_SOtckFgKBqdIAAfZJ4p6hetf1kit1/view?usp=sharing), #3, pagina1), lo cual es falso, porque estoy usando solamente el operador indirección para miembros de una estructura a la que se está apuntando.
5. Todos los puntos solicitados los realicé y el programa funciona correctamente, sin embargo, no fueron tomados en cuenta para la evaluación del examen.

Espero se tomé en cuenta esta queja ya que estoy totalmente en desacuerdo con mi calificación y el modo en que fui evaluado.

**Atentamente.**

**Luis Pablo González Gálvez**

Boleta 2020302966